

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/201181722000030/2022

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R041/2022

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

con número de folio **201181722000030**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 18 de Febrero de 2022.

VISTA la solicitud de acceso a la información recibida el 9 de febrero de 2022, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número **201181722000030**, consistente en lo siguiente:

*****Cuanto dinero se recaudo en el ejercicio fiscal 2021 por los siguientes conceptos :***

31FBAA043 EXPEDICIÓN DE PLACAS,CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRC POR ALTA O CANJE TOTAL PARA VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO,MOTOCICLETAS Y OTROS VEHÍCULO CON REMOLQUE Y/O CABINA

31FBAA044 EXPEDICIÓN DE PLACAS Y POR ALTA O CANJE TOTAL PARA VEHÍCULOS DE DEMOSTRACIÓN

31FBAA049 EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO, POR 1 AÑO

31FBAA047 REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES:

31FBAA048 BAJA DE PLACAS VEHICULARES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES:

31FBAB073 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y CALCOMANÍA DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO: AUTOMÓVILES

31FBAB074 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y CALCOMANÍA DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO: MOTOCICLETAS

31FBAB075 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO: AUTOMÓVILES

31FBAB076 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO: MOTOCICLETAS

31FBAB077 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS DE VEHÍCULOS DE DEMOSTRACIÓN

31FBAB080 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO: AUTOMÓVILES

****Cuanto dinero se recaudo en el ejercicio fiscal 2020 por los siguientes conceptos:***

31FBAA043 EXPEDICIÓN DE PLACAS,CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRC POR ALTA O CANJE TOTAL PARA VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO,MOTOCICLETAS Y OTROS VEHÍCULO CON REMOLQUE Y/O CABINA

31FBAA044 EXPEDICIÓN DE PLACAS Y POR ALTA O CANJE TOTAL PARA VEHÍCULOS DE DEMOSTRACIÓN

31FBAA049 EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO, POR 1 AÑO

31FBAA047 REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES:

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

3IFBAA048 BAJA DE PLACAS VEHICULARES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES:

3IFBAB073 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y CALCOMANÍA DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO: AUTOMÓVILES

3IFBAB074 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y CALCOMANÍA DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO: MOTOCICLETAS

3IFBAB075 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO: AUTOMÓVILES

3IFBAB076 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO: MOTOCICLETAS

3IFBAB077 USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS DE VEHÍCULOS DE DEMOSTRACIÓN" y con:

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 9, 10, 68, 69, 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 1, 4 numeral 1.0.2.1, 73 fracción XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente y, oficio número SF/PF/DNAJ/UT/024/2022 de fecha 09 de febrero de 2022 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender las solicitudes de acceso a la información realizadas por particulares mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que estén relacionadas con asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 7 fracción I y 8 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Esta Unidad de Transparencia para dar atención a la solicitud de información con número de folio antes citado, giró el oficio número SF/PF/DNAJ/UT/080/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 a la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de esta Secretaría de Finanzas a efecto de que diera respuesta de acuerdo a las atribuciones que le corresponde.

En respuesta, dicha Dirección informó a través del oficio número SF/SI/DIR/0286/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, lo siguiente:

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Al respecto, una vez analizada la solicitud referida y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 129 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; vigente, le informo:

Primero: Con relación al primer planteamiento. Cuánto dinero se recaudó en el ejercicio fiscal 2021 por los conceptos antes mencionados, anexo la tabla con la información solicitada:

Clave	Concepto	Monto
3IFBAA043	EXPED DE PLACAS,CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRC POR ALTA O CANJE TOTAL P/VEHIC DEL SERV PÚBLICO,MOTOCICLETAS Y OTROS VEHIC SIM CON REMOLQUE Y/O CABINA	\$ 1,441,824.00
3IFBAA044	EXPEDICIÓN DE PLACAS Y POR ALTA O CANJE TOTAL PARA VEHÍCULOS DE DEMOSTRACIÓN	\$ 100,298.00
3IFBAA049	EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO, POR 1 AÑO	\$ 131,990,292.00
3IFBAA047	REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES:	\$ 535,676.00
3IFBAA048	BAJA DE PLACAS VEHICULARES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES:	\$ 10,895,253.00
3IFBAB073	USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y CALCOMANÍA DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO; AUTOMÓVILES 2021	\$ 102,865,929.00

3IFBAB074	USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y CALCOMANÍA DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO; MOTOCICLETAS 2021	\$ 2,713,317.00
3IFBAB075	USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO; AUTOMÓVILES 2021	\$ 12,378,050.00
3IFBAB076	USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO; MOTOCICLETAS 2021	\$ 964,654.00
3IFBAB077	USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS DE VEHÍCULOS DE DEMOSTRACIÓN 2021	\$ 153,084.00

Con respecto a la clave 3IFBAB080 - USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO; AUTOMÓVILES, le informo que dicho concepto corresponde al ejercicio fiscal 2022.

Segundo: En relación al segundo planteamiento. Cuánto dinero recaudó en el ejercicio fiscal 2020 por los conceptos antes mencionados, anexo la tabla con la información solicitada:

Clave	Concepto	Monto
3IFBAA043	EXPED DE PLACAS,CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRC POR ALTA O CANJE TOTAL P/VEHIC DEL SERV PÚBLICO,MOTOCICLETAS Y OTROS VEHIC SIM CON REMOLQUE Y/O CABINA	\$ 2,214,920.00
3IFBAA044	EXPEDICIÓN DE PLACAS Y POR ALTA O CANJE TOTAL PARA VEHÍCULOS DE DEMOSTRACIÓN	\$ 68,696.00
3IFBAA049	EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO, POR 1 AÑO	\$99,513,164.00
3IFBAA047	REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES:	\$ 301,835.00
3IFBAA048	BAJA DE PLACAS VEHICULARES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES:	\$ 6,382,952.00

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Con respecto a las claves:


- 3IFBAB073 - USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y CALCOMANÍA DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO: AUTOMÓVILES.
- 3IFBAB074 - USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS Y CALCOMANÍA DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PRIVADO: MOTOCICLETAS.
- 3IFBAB075 - USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO: AUTOMÓVILES.
- 3IFBAB076 - USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS, CALCOMANÍA Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO: MOTOCICLETAS.
- 3IFBAB077 - USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS DE VEHÍCULOS DE DEMOSTRACIÓN.

Le informo que dichos conceptos corresponden al ejercicio fiscal 2021, mismo que están relacionados en la tabla del punto Primero.

Se actúa de conformidad con lo establecido en los artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca vigente; 1 y 3 fracción I, 4, 16, 20, 23, 24, 27 fracción XII, 45 fracciones XI, XX y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 7 fracción VI del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca en vigor; artículos 1, 2, 4 numerales 1.2., 1.2.1., 9 fracción IV, 10 fracción II, 11 fracción II, 49 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Dirección de Ingresos y Recaudación
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Mtra. Elizabeth Martínez Arzobiziano
Directora de Ingresos y Recaudación

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información recibida el 09 de febrero de 2022, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181722000030, informando al solicitante que la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de esta Secretaría de Finanzas, a través del oficio número SF/SI/DIR/0286/2022 de fecha 16 de febrero de 2022 dio respuesta a lo solicitado, mismo que se anexa para su consulta.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139, 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, vigente, para efecto de hacer valer lo que a su

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181722000030**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA

Corresponde al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/R041/2022

C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para conocimiento.

C.c.p. Expediente.

SFC/040



Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca